



Ayuntamiento de Marugán

Expediente n.º: 292/2017

Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas Selectivas

Procedimiento: Bolsa de Empleo Guardería Municipal

ACTA DE REVISIÓN DE BAREMACIÓN

En Marugán, a 9 de Febrero de 2018, se reúne el Tribunal Calificador en el Salón de Actos de la Casa Consistorial designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 475 de 17 de Noviembre de 2017 con el fin de constituir una bolsa de empleo para la prestación de servicios en la Guardería Municipal en virtud de la convocatoria efectuada mediante Decreto de Alcaldía n.º 368 de 13 de Septiembre de 2017.

El objeto de la reunión consiste en proceder al examen de la reclamación sobre la baremación provisional efectuada en plazo, de acuerdo con el certificado emitido por el Secretario, por Dña. Tania Velasco de Andrés (2018-E-RE-6 de 28 de Enero de 2018).

Dicha reclamación se motiva en la falta de baremación por este Tribunal Calificador de méritos relativos a la formación académica, en concreto del título de Maestra (Especialidad de Educación Infantil).

Revisado la documentación aportada en su día por la reclamante, se comprueba que para la admisión a participar en el concurso de méritos de esta Bolsa de Empleo, se tuvo en cuenta el título de técnico superior de educación infantil. Sin embargo, y por error, para la fase de baremación de méritos no se tuvo en cuenta el de Maestra (Especialidad de Educación Infantil) que se comprueba que sí fue aportado en su momento.

En consecuencia, procede baremar con 0'50 puntos el título de Maestra (Especialidad de Educación Infantil) de Dña. Tania Velasco de Andrés, quedando su puntuación final en **4,759**. Esta nueva puntuación no altera la posición obtenida por la aspirante tras la baremación provisional.

María Pilar Fernández Rodríguez

María Inés Martín Vega

Alicia María de Frutos Martín

José Luis Sánchez-Ferrero Díaz